

CUDAP: EXP-UNC: 0006226/2017

VISTO

El pedido de designación y reconocimiento de la tarea realizada como ayudante alumno en forma excepcional al estudiante Maximiliano Giordana, como ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, de la cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, elevado a consideración del H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación y reconocimiento excepcional se debe a una omisión involuntaria de elevar las Actas de Selección en tiempo y forma.

Que se adjuntan las Actas de Selección de fecha 15 de marzo de 2014 (Fs. 2 - 4) en donde la Comisión Evaluadora aconseja la designación del alumno Maximiliano Giordana.

Que se ha dado cumplimiento a la Ord. del H.C.D. 4/02.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER la tarea realizada por el alumno Maximiliano Giordana D.N.I. 37.286.862 en el cargo de ayudante alumno *ad honorem* y por concurso de la cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía desde el 16 de marzo de 2014 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: La designación precedente sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **051**

cr.

  
Dra. SILVANA MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES